

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., seis de agosto de dos mil veintiuno

REF. VERBAL No. 110013103027**20190000500**

Atendiendo la petición de aclaración elevada por el Juzgado 55 de PCCM comisionada para la entrega de bienes muebles, ha de decirse que la ubicación del bien objeto de comisión es la plasmada en el contrato de arrendamiento Leasing No. 126-1000-10402, esto es la Calle 8 No.26 54.

En este orden de ideas, infórmese lo anterior a la juez comisionada y de igual manera acompañese copia del contrato obrante a folios 11 a 23.

NOTIFÍQUESE ()

La Juez,

MARÍA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

npri

Firmado Por:

Maria Eugenia Fajardo Casallas

Juez

Civil 027 Escritural

Juzgado De Circuito

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **32c0de5f521d4b33a0b3a37752bd3ffc046b4264601b65b6541a3618f76a65f0**

Documento generado en 06/08/2021 07:17:00 AM